

RESOLUCION No.

( 0 - 086 )

21 ENE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIAS HÁBILES, PARA EFECTOS CONTRACTUALES EL 22 Y 23 DE ENERO DEL 2022, EN LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.-E.S.E."

LA GERENTE DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.- E.S.E.,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. - E.S.E., fue creada de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.077 de 1996 expedido por el Concejo de Ibagué, como una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal.

Que en desarrollo de su misión institucional la entidad, contribuye con el fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios y al impacto favorable en el entorno social y ambiental de los Habitantes, para el efecto requiere adelantar procesos contractuales en ejecución de su actividad misional.

Que, teniendo en cuenta que empieza a regir la Ley de garantías (Ley 996 de 2005) a partir del 29 de enero de la presente anualidad y que en la actualidad se está adelantando los procesos contractuales que no quedan exceptuados por la Ley en cita, es deber de la entidad garantizar la continuidad a la prestación de los servicios para el normal funcionamiento de la entidad, para ello, es necesario realizar contratos, expedición de certificado de disponibilidad presupuestal (cdp), expedición de registros presupuestales (crp) y todo aquello relacionado en materia contractual, por ende, se hace imprescindible habilitar para efectos contractuales los días 22 y 23 de enero de 2022.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.** - DECLARAR LOS DIAS 22 Y 23 DE ENERO HABILES, PARA EFECTOS CONTRACTUALES, EN LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.-E.S.E., En concordancia con lo expuesto en la parte considerativa.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 21 ENE 2022  
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

  
**DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ**  
GERENTE

Elaboro: Valentina Barrero *Valentina B*  
Revisó Adan Ruiz Alvis- subgerente administrativo y financiero *Adan Ruiz Alvis*